REPUBLICA DE CHILE	3
PROVINCIA DE LINAF	RES
ILUSTRE MUNICIPAL	IDAD
DEPTO. EDUC. MUNIC	IPAL
PARRAL	

PARRAL, 06 DE AGOSTO DE 2009 .-

DECRETO EXENTO: 2293 /

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 3.063 del 13 de Junio de 1980.
- 2.-Que la Ley Nº 18.695 de 1988 modificada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades me confiere las facultades para ello.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes, Decretos Ordinarios de los Establecimientos de la Comuna, solicitando su Alta, Baja o Traslado.

RESUELVO:

Dese de Alta, Baja o Traslado en los Inventarios de los Establecimientos Educacionales de la Comuna. Las siguientes especies en rubro o número que a continuación se indican:

ESCUELA: COLEGIO PABLO NERUDA

GRUPO D: ALTA Nº INVENTARIO CANTIDAD :1

DETALLE :

: 01 IMPRESORA

N°INVENTARIO	Nº PIEZAS	ESTADO	ESPECIES
ALTA			
2456	01	В	IMPRESORA MTF MP-190 COPIADORA

Refréndese, Comuniquese y Archivese.

ETANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/LEO/LBA/arss.-

DISTRIBUCION:

1.-Archivo Municipalidad.

2.-Archivo D.A.E.M.

3.-Archivo Sub. Depto. Inventario.

4.-Archivo Equipo Técnico

JUAN C. CASTILLO CERDA ALCALDE(S) DE PARRAL